LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
"Alfonso Vélez Pliego"

I n v i t a n a l a

Maestría en Antropología Sociocultural

FECHAS IMPORTANTES

Recepción de documentos:

del 01 de diciembre de 2026 al 14 de mayo de 2027. Enviar la documentación al correo: admisionesmasc@gmail.com

Publicación de la lista de aspirantes que pasan a la segunda fase:

25 de mayo de 2027. Consultar en la página del instituto *https://www.icsyh.com* y en el *https://www.facebook.com/icsyh*

Examen escrito:

01 junio 2027, modalidad híbrida.

Publicación de la lista de aspirantes que pasan a la tercera fase:

11 de junio de 2027. Consultar en la página del instituto *https://www.icsyh.com* y en el *https://www.facebook.com/icsyh*

Entrevistas:

del 14 al 17 de junio de 2027, modalidad híbrida.

Publicación de la lista de aceptados al programa:

25 de junio de 2027. Consultar en la página del instituto *https://www.icsyh.com* y en el *https://www.facebook.com/icsyh*

Inicio de cursos:

Agosto 2027, modalidad presencial.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS ASPIRANTES Y CANDIDATAS NACIONALES O EXTRANJERAS

https://bsu.buap.mx/fJZ

COSTOS

Costo semestral:

Sin costo.

Cuota semestral DAE:

$100.00 M.N.

MODALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Modalidad presencial.

EXTENSO DE CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE

https://bsu.buap.mx/gFv

INFORMES

Dra. María de Lourdes Flores Morales
Coordinadora de la Maestría en Antropología Sociocultural
Correo: admisionesmasc@gmail.com

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego"
Calle 2 Oriente 409 Col. Centro, CP 72000, Puebla, Pue. México
Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 3261
Correo del posgrado: admisionesmasc@gmail.com
Correo del posgrado: masc.icsyh@correo.buap.mx
Horario de atención: de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

"Pensar bien, para vivir mejor"

H. Puebla de Z., octubre de 2026